



Municipalidad Distrital
de Pocollay

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº032-2012-MDP-T.

Pocollay, 01 de Febrero del 2012.

VISTOS:

El proveído de Gerencia Municipal señalando se proyecte acto resolutivo, Informe Nº032-2012-ACLL-GDESS-MDP-T emitido por la Gerente de Desarrollo Económico, Social y Seguridad, Informe Nº006-2012-LVR-PVL-GDES-MDP emitido por la Coordinadora Programa del Vaso de Leche, y copia del Acta de conformación del Comité de Administración Periodo 2012 del Programa Vaso de Leche, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo. Representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972. Al mismo que la Municipalidad goza de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, las distintas dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal o Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicción, vigilarán y garantizarán la defensa de los derechos de sus pobladores, y apoyarán a sus organizaciones en los procedimientos administrativos a realizar.

Que, mediante Informe Nº006-2012-LVR-PVL-GDES-MDP emitido por la Coordinadora Programa del Vaso de Leche, se señala los datos de los miembros del Comité de Administración del programa del Vaso de Leche, así como se adjunta el Acta de conformación y los DNI; con Informe Nº032-2012-ACLL-GDESS-MDP-T emitido por la Gerente de Desarrollo Económico, Social y Seguridad, señala que se cumplió con realizar la elección del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche periodo 2012 y solicita la acreditación correspondiente mediante Resolución de Alcaldía al comité electo, adjuntando los documentos: copia del acta de elección de representantes del PVL, copia del DNI de representantes Comité Vaso Leche, copia del oficio de acreditación representante del Ministerio Agricultura, copia del Oficio de acreditación representante del ministerio de salud.

Que, estando a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº27972, Art. 84 Numeral 2 2.2) establece las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales, entre las cuales se encuentra "Reconocer y registrar a las Instituciones y Organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local", así como estando a lo señalado en el Artículo 2º, numeral 2.1. de la Ley Nº27470.

Que, los Gobiernos Locales, apoyan la participación democrática de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia; en este sentido es pertinente el reconocimiento del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche para el periodo 2012. Asimismo junto al documento materia de vistos, se adjunto copias simples de los Documentos Nacionales de Identidad de los miembros de la Junta Directiva. Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Alcalde, por el numeral 6) del Artículo 20) y el Artículo 43 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Y con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la Conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche del Distrito de Pocollay, para el periodo 2012, la misma que consta en Acta de Asamblea, siendo los siguientes integrantes:

Ing. LUIS AYCA CUADROS	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY, QUIEN LA PRESIDE
CPC ISRAEL ALVARADO BRICEÑO	FUNCIONARIO MUNICIPAL
SRA. RUTH COPA MAMANI	DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE "FRANCISCO ANTONIO DE ZELA"
SRA. ANA PEREYRA CUTIPA	DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE "JERUSALEN NUEVA ESPERANZA"
SRA. SEIDY LIPA CCAPA	DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE "PAGO SOBRAYA"
LIC. LUZ MERY TORRES PÉREZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD
ING. ALFONSO PAREDES SALAZAR	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA



Municipalidad Distrital
de Pocollay

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA **Nº032-2012-MDP-T.**

Pocollay, 01 de Febrero del 2012.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, la implementación y complementación de la presente, a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Seguridad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

C.c.
G.M.
OAJ
GDESS
INTERESADOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE

